EXPTE. D- 3958 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el compendio regional sobre buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del Mercosur, y sumarnos a las conmemoraciones del Día de la Memoria Trans, que se celebra el 20 de noviembre de cada año en recuerdo a todas las víctimas de violencia por transfobia.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

La conmemoración de esta fecha tiene como principal objetivo concientizar sobre la problemática que las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTIQ+), tienen que enfrentar en su vida diaria como ser la segregación, violencia, entre otras.

Con motivo de lo antedicho el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del Mercosur elaboró un compendio regional sobre buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos, dicho compendio reúne las medidas puestas en acción por los Estados de la región.

Merece destacarse que la República Argentina con la promulgación, el día 24 de Mayo del 2012, de la Ley nro. 26.743 de identidad de género, fue pionera en el continente en garantizar, a las personas Trans, por ejemplo el cambio de identidad de género el acceso a la salud pública y gratuita, entre otras.

En esa misma línea otros países de la región, como puede ser Bolivia sancionó el 21 de Mayo del 2016, la Ley nro. 807 "Ley de Identidad de Género".

Por su parte Colombia promulgó el 4 de Junio de 2015, el Decreto Ministerial nro. 1227, que habilita la modificación del seno en el documento de identidad mediante un simple trámite administrativo.

Todos los estados del Mercosur a su vez han dictado normas e implementado diversas iniciativas para garantizar el acceso al mercado laboral de las personas Trans.

Todo lo antedicho ha permitido que en los últimos tiempos se haya avanzado de manera importante en el cuidado de los derechos de las personas LGBTI, por lo cual estamos obligados a continuar este proceso iniciado, para lograr la ampliación

de los derechos de este grupo, que históricamente fue excluido y discriminado, es dable destacar el papel de los Estados del Mercosur, ya que ha sido vital para impulsar los cambios logrados en la región hasta el momento y el hecho de que no se abandona la búsqueda del resto de la normativa que aún está pendiente.

Por lo expuesto, es que solicito a las Sras. Diputadas y a los Sres. Diputados me acompañen en el presente proyecto.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3958 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.